

25/06/2018

Vallenar: Fiscalía obtuvo penas de cárcel contra hermanos que asaltaron peaje la noche de Navidad (Audio)

Penas efectivas de cárcel consiguió la Fiscalía de Atacama en contra de dos hermanos que fueron imputados de un delito de robo que afectó a una plaza de peaje ubicada al sur de Vallenar. Hecho ocurrido en el mes de diciembre del año pasado.

La acusación de este caso fue argumentada en el Tribunal de Juicio Oral por el fiscal adjunto de Vallenar, Luis Zepeda Rodríguez, quien demostró que ambos imputados llegaron la noche del 24 de diciembre, pasada la una de la madrugada, hasta el peaje que se ubica en el kilómetro 598 de la ruta 5 Norte cercano a la localidad de Cachiyuyo. Ocasión en que lograron intimidar a un guardia de seguridad para luego obligarlo a caminar hasta las dependencias en que se resguarda el dinero recaudado.

“La investigación de la Fiscalía logró acreditar que ambos acusados intimidaron también a otros trabajadores a quienes amenazaron con dispararles, al mismo tiempo que los amarraron con cordones de zapatos”, dijo el fiscal.

Luis Zepeda agregó que la acción de los condenados continuó en la sala de conteo, donde con golpes de pies y luego con un extintor intentaron ingresar no consiguiendo su objetivo. Logrando sustraer a las víctimas especies personales y la suma de 8 mil pesos. Todo lo cual quedó registrado en las cámaras de seguridad del recinto, imágenes que fueron presentadas como medio de prueba en el juicio oral de este caso.

La detención de ambos imputados la concretó personal de Carabineros que realizaba patrullajes por el sector y advirtieron que la puerta principal de las oficinas de administración estaba abierta, ingresando al lugar para luego proceder a la detención de ambas personas.

Todos estos antecedentes fueron argumentados ante los Jueces de la Tercera Sala del mencionado Tribunal, quienes valoraron los medios de prueba presentados por la Fiscalía determinando la responsabilidad penal de Iván Pérez Hernández a quien sentenciaron a la pena de 10 años y un día de presidio; y de Pedro Pérez Hernández quien deberá cumplir la sanción de 5 años y un día de cárcel. Ambos por su actuación como autores del delito de robo con violencia e intimidación.

